



N° 004-2021/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

01 MAR 2021

Srta. Lisette YARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 12 de Febrero de 2021

Visto, el Informe N° 031-2021-ESYR-OP-HNDM, de fecha 08 de febrero de 2021, mediante el cual el Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, solicita rectificación de la Resolución Administrativa N° 710-2020/OP/HNDM, de fecha 30 de diciembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N° 710-2020/OP/HNDM, de fecha 30 de diciembre de 2020, se resuelve Contratar por Reemplazo entre otros, en las plazas vacantes financiadas, a partir del 30 de diciembre de 2020, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", al personal que se detalla a continuación:

EN LA PLAZA DE MÉDICO ESPECIALISTA NIVEL MC-1

ORD	N° CAP	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	CMP	RNE
1	866	001858	CHONG LAZO JUAN CARLOS	43395763	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA SERVICIO DE CIRUGÍA 1	56675	31823

EN LA PLAZA DE MÉDICO ESPECIALISTA NIVEL MC-1

ORD	N° CAP	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	CMP	RNE
14	448	000960	GAMARRA AYARZA CESAR AUGUSTO	42808138	DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA SERVICIO DE MEDICINA INTERNA 3	51799	34096

EN LA PLAZA DE ENFERMERO (A) ESPECIALISTA NIVEL ENF-10

ORD	N° CAP	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	CMP
15	1730	001060	ARCE HUILLCA YESENIA	70028973	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO	69608
16	1515	001594	LEON ORTEGA JESSICA PAOLA	70431931	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA SERVICIO DE ENFERMERÍA DE CIRUGÍA	72600
17	1655	002181	ESPINOZA CHUQUIHUACCHA ANTOLIANA ANGELICA	41532411	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA SERVICIO DE ENFERMERÍA DE PEDIATRÍA	64895
18	405	000768	FLORES PEREZ ROXANA MILAGROS	40246340	OFICINA DE SEGUROS	54992

EN LA PLAZA DE OBSTETRA NIVEL OBS-IV

ORD.	N° CAP	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	COBP
24	816	001441	BUSTAMANTE ALCANTARA PATRICIA DEL CARMEN	40847968	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA SERVICIO DE OBSTETRICES	18536



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

01 MAR 2021

///...

Srta. *Luissette* MARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

EN LA PLAZA DE TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA, CATEGORÍA REMUNERATIVA STF

ORD.	N° CAP	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
			(.....)		
42	1705	000886	ROJAS LEON ROSA MARIA	9890508	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA SERVICIO DE ENFERMERÍA DE PEDIATRÍA

Que, el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 25.01.2019, señala:

212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, el error material consiste en errores de escritura, transcripción, expresión, numéricos, entre otros, y se manifiestan cuando al expresar algo, inadvertidamente se expresó otra cosa. Por ende, la corrección material del acto administrativo o rectificación, se produce cuando un acto administrativo es válido en cuanto a las formas, procedimiento y competencia;

Que, conforme a la normatividad citada, las autoridades administrativas tienen la facultad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales o aritméticos existentes en los actos administrativos o de administración que emitan, siendo necesario precisar que producida la rectificación del error material, el acto se mantiene subsistente;

Con el visado del Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

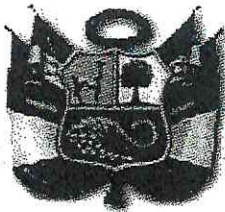
De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el error material incurrido en el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 710-2020/OP/HNDM, de fecha 30 de diciembre de 2020, en el extremo referido al nombre del Cargo Estructural, Nivel, Plaza AIRHSP y Documento Nacional de Identidad –DNI, de los Profesionales que se contrató por reemplazo en las plazas vacantes financiadas, que a continuación se detalla:

...///





01 MAR 2021

Resolución Administrativa

Lima, 12 de Febrero de 2021

///...

DICE:

EN LA PLAZA DE MÉDICO ESPECIALISTA NIVEL MC-1

ORD	N° CAP	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	CMP	RNE
1	866	001858	CHONG LAZO JUAN CARLOS	43395763	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA SERVICIO DE CIRUGÍA 1	56675	31823

DEBE DECIR:

EN LA PLAZA DE MÉDICO ESPECIALISTA NIVEL MC-1

ORD	N° CAP	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	CMP	RNE
1	866	001669	CHONG LAZO JUAN CARLOS	43395763	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA SERVICIO DE CIRUGÍA 1	56675	31823

DICE:

EN LA PLAZA DE MÉDICO ESPECIALISTA NIVEL MC-1

ORD	N° CAP	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	CMP	RNE
14	448	000960	GAMARRA AYARZA CÉSAR AUGUSTO	42808138	DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA SERVICIO DE MEDICINA INTERNA 3	51799	34096

DEBE DECIR:

EN LA PLAZA DE MÉDICO NIVEL MC-1

ORD	N° CAP	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	CMP	RNE
14	448	000960	GAMARRA AYARZA CÉSAR AUGUSTO	42808138	DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA SERVICIO DE MEDICINA INTERNA 3	51799	34096

DICE:

EN LA PLAZA DE ENFERMERO (A) ESPECIALISTA NIVEL ENF-10

ORD	N° CAP	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	CMP
15	1730	001060	ARCE HUILLCA YESENIA	70028973	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO	69608
16	1515	001594	LEON ORTEGA JESSICA PAOLA	70431931	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA SERVICIO DE ENFERMERÍA DE CIRUGÍA	72600
17	1655	002181	ESPINOZA CHUQUIHUACCHA ANTOLIANA ANGELICA	41532411	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA SERVICIO DE ENFERMERÍA DE PEDIATRÍA	64895
18	405	000768	FLORES PEREZ ROXANA MILAGROS	40246340	OFICINA DE SEGUROS	54992

...///



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

///... 01 MAR 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

DEBE DECIR:

EN LA PLAZA DE ENFERMERO (A) NIVEL ENF-10

ORD	N° CAP	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	CMP
15	1730	001060	ARCE HUILLCA YESENIA	70028973	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO	69608
16	1515	001594	LEON ORTEGA JESSICA PAOLA	70431931	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA SERVICIO DE ENFERMERÍA DE CIRUGÍA	72600
17	1655	002181	ESPINOZA CHUQUIHUACCHA ANTOLIANA ANGELICA	41532411	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA SERVICIO DE ENFERMERÍA DE PEDIATRÍA	64895
18	405	000768	FLORES PÉREZ ROXANA MILAGROS	40246340	OFICINA DE SEGUROS	54992

DICE:

EN LA PLAZA DE OBSTETRA NIVEL OBS-IV

ORD.	N° CAP	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	COBP
24	816	001441	BUSTAMANTE ALCANTARA PATRICIA DEL CARMEN	40847968	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA SERVICIO DE OBSTETRICES	18536

DEBE DECIR:

EN LA PLAZA DE OBSTETRA NIVEL OBS-I

ORD.	N° CAP	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	COBP
24	816	001441	BUSTAMANTE ALCANTARA PATRICIA DEL CARMEN	40847968	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA SERVICIO DE OBSTETRICES	18536

DICE:

EN LA PLAZA DE TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA, CATEGORÍA REMUNERATIVA STF

ORD.	N° CAP	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
			(.....)		
42	1705	000886	ROJAS LEON ROSA MARÍA	9890508	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA SERVICIO DE ENFERMERÍA DE PEDIATRÍA

DEBE DECIR:

EN LA PLAZA DE TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA, CATEGORÍA REMUNERATIVA STF

ORD.	N° CAP	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
			(.....)		
42	1705	000886	ROJAS LEON ROSA MARÍA	09890508	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA SERVICIO DE ENFERMERÍA DE PEDIATRÍA

...///





N° 084-2021/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

01 MAR 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 12 de Febrero de 2021

///...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Quedando subsistente los demás extremos de la Resolución Administrativa N° 710-2020/OP/HNDM, de fecha 30 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese y publíquese.

JRRG/HMCR/joj
Cc.:
ERYP, ESCyR Oficina Persona
Legajos
Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jackeline Rocío RUÍAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

